

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

2 de mayo de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y SEIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días para todos los parlamentarios, para las parlamentarias, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administración): *N.H.C.S.S. No. 112/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.268, “QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 5.799 DEL 23 DE MARZO DE 2.017, NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. (Exp. No. D-1432494) (Exp. No. D-1432630) (Exp. No. D-1432756) (Exp. No. D-1535040) (Exp. No. D-1534974) (Exp. No. D-1534442)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT –

MINURVIHA (Exp. No. D-1846659)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7.667 DEL LUGAR DENOMINADO FRACCIÓN VILLA JARDIN DE LA COMPAÑIA CAÑADITA - ITAUGUA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN VECINAL 1° DE MAYO (Exp. No. D-1535729)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 18.492, UBICADAS EN EL KM 5 ½ MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1746112)”.

Dictamen de la Comisión de Relaciones

Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y LAS NOTAS REVERSALES (N.R.No. 5/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE CHILE, QUE ESTABLECE LA MODIFICACION DEL ARTICULO XVII, DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL DEL 30 DE AGOSTO DE 2005 (Exp. No. S-151156)”**. M.H.C.S. No. 2.693/18.

SECRETARIO (Administración): Mensaje No. 729/18 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.059/2018 **“QUE MODIFICA LA LEY No. 879/81 CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y AMPLIA SUS DISPOSICIONES Y LAS FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ (Exp. D-1533978)”**. que fuera objetado totalmente conforme Decreto No. 8.836.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administración): N.H.C.S.S. No. 113/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE**

MEDIDAS DE CONTROL DE PRODUCTOS SIN GLUTEN (Exp. No. D-1640832)” M.H.C.S. No. 2.557/17.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administración): N.H.C.S.S. No. 114/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, los siguientes Proyectos de Ley:

- **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CRECIMIENTO VERDE GLOBAL (GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE, GGGI) (Exp. No. S-141081)”**. M.H.C.S. No. 2.554/17.
- **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE GEORGIA PARA LA SUPRESION DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS,**

OFICIALES Y DE SERVICIOS (Exp. No. S-171338)”. M.H.C.S. No. 2.555/17

- **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE EUSEBIO AYALA LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE MOISES GALEANO – KILOMETRO 160 DE LA RUTA TRANSCHACO (CARLOS ANTONIO LOPEZ) – CON EL PUESTO MILITAR GENERAL DE DIVISION CABALLERO, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – REGION OCCIDENTAL (Exp. No. S-177604)”. M.H.C.S. No. 2.583/17.**

- **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO**

COMO PARTE DE LA FINCA No. 49.052, CTA. CTE. CTRAL. No. 27-4880-02, ASIEN TO DE LA CAPILLA “MARIA AUXILIADORA”, UBICADO EN LA 5ª COMPAÑIA YATAITY DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-177658)”. M.H.C.S. No. 2.584/17.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota*

SECRETARIO (Administración): *Nota de Representantes de los distintos gremios de la Corte Suprema de Justicia y del Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay (SIFJUPAR), a fin de solicitar el acompañamiento al Proyecto de Ley “QUE REGULA LOS INGRESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-1743654)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administración): *Nota No. 1.014/18 de la Dirección Nacional de Aeronáutica - DINAC, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.666 elevado con la Resolución No. 2.929 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC”. En referencia a la contratación*

adjudicada a la empresa Avalon S.A. (Exp. No. D-1846878)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administración): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Ricardo González “POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PELICULA PARAGUAYA YSYRY DIRIGIDA POR EL LUQUEÑO LUIS ALBERTO MALDONADO TORRES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administración): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Dionisio Amarilla “POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA”. En relación al Programa Escuela Viva II.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administración): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Walter Harms “QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACION DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y LA IMPLEMENTACION DE SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANIA U OTRO MEDIO MASIVO DE TRANSPORTE, TRAMO ASUNCION – YPACARAI. (Exp. No. S-151179). M.H.C.S. No. 2.589/17.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (RTI). (Exp. No. S-151157). M.H.C.S. No. 2.694/18.

SECRETARIO (Administración): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta “QUE PIDE INFORME A L PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”. En relación a personas afectadas por la Diabetes en el Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y

Redacción.

SECRETARIO (Administración): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Oscar Núñez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL TALLER DE PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS ORGANIZADO POR JCI ASUNCION – CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.870 de la Cámara de Senadores por la cual se ratifica en la aprobación inicial dada al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL, EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE OCTUBRE DE 2014 Y EL 22 DE JUNIO DE 2026, Y CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870 (Exp. No. S-177533)”**. M.H.C.S. No. 2.591/17.

SECRETARIO (Administración): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL**

EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CAMARA DE DIPUTADOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLESIIIS GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

He solicitado hacer uso de este espacio a fin de poner a conocimiento del pleno las diversas irregularidades que se suscitan en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, filial Santaní, principalmente ante las denuncias que he recibido de padres, alumnos y docentes en contra del Decano, Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti. Entre las principales puedo mencionar la falta total de respeto a la institucionalidad y a la trayectoria de los profesionales escalafonados, nombramientos indiscriminados de funcionarios administrativos y otras decisiones arbitrarias. Con propiedad puedo hablar acerca de la filial de San Estanislao, teniendo en cuenta que ha cometido estos hechos. Usurpación de poder al destituir a la directora de la sede de Santaní, la Licenciada Mirian Nancy Giménez de Pereira, en el 2016, que, mediante la resistencia de estudiantes y docentes, fue

repuesta en su cargo por el entonces Rector, Abel Bernal.

A fines de marzo de este año, el Decano Ricardo Pavetti volvió a destituir a la directora de la sede con 24 años de servicio, sin ningún aviso, ni sumario previo, alegando pérdida de confianza con un comisionamiento forzado de la profesional a la Facultad de Economía, situación no aprobada por la comunidad educativa. Nombramiento arbitrario de encargado de despacho a una persona sin perfil académico; despido injustificado de cuatro docentes técnicos de la sede de Santaní; nombramientos indiscriminados de funcionarios administrativos en la sede de Santaní, afines del Decano; planillerismo total en la sede de Santaní, denunciado por los propios alumnos; falta total de respeto a la institucionalidad y a la trayectoria de los profesionales escalafonados, como dije anteriormente; la nula inversión en la filial de Santaní, reclamo hecho por padres, alumnos y docentes, teniendo en cuenta que el 100 % de los ingresos se depositan en la central y no hay retorno; la mala condición edilicia que no garantiza la seguridad de las personas; desinterés total en solucionar los problemas de la sede; crea ambiente de presión, amedrentamiento a la comunidad educativa para imponer sus intereses particulares.

A esto debemos agregar el desinterés del Rector en solucionar estos temas. Pongo a conocimiento del pleno, de la opinión pública y de la prensa, y solicito al Rector que pueda tomar las medidas pertinentes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Por disposición de la Ley 4.792 de 2012, cada 29 de abril se conmemora el Día Nacional del Adulto Mayor, fecha que ya pasó. Y en el Paraguay 700.000 se hallan en la franja de adultos mayores, consideradas así a las personas a partir de los 65 años de edad. Los adultos mayores son símbolo de estatus, prestigio y fuente de sabiduría, por lo general son tratados con mucho respeto y se le identifica por ser maestros o consejeros en ciertas sociedades, debido a su larga trayectoria. Aunque esto difiere según cada cultura, porque en algunos países la condición de vida de un adulto mayor se torna muy difícil debido a que pierden oportunidades de trabajo, actividad social y en el peor de los casos, son excluidos o rechazados.

Como representante de la Comisión de Familia y Tercera Edad, trabajamos con las diferentes instituciones que llevan adelante varios programas, con el propósito de brindar una vejez digna a esta franja etaria que constituye una prioridad del gobierno, cimentado, esto, en la construcción de una política nacional que busca mejorar la calidad de vida de este sector tan vulnerable, generando mejores condiciones de vida para los adultos mayores, como así también la dignificación de los hogares de ancianos y el lanzamiento de proyectos intergeneracionales

que promuevan la integración de las generaciones. Es así que, trabajando con los proyectos y programas de gobierno, desde esta comisión y con la colaboración de los demás colegas parlamentarios, iremos avanzando para honrar a este sector tan sensible que busca la atención y cuidado, porque finalmente llegar a esta etapa de la vida es un privilegio que pocos pueden tener.

Es por esta razón que al llegar a ser adulto mayor se debe tener una actitud positiva y alegre, y destaco que las personas adultas mayores son los verdaderos protagonistas del cambio social con base en las familias para una gestión transparente. Y les dejo con un proverbio: llegar a viejo es una honra, las canas son la corona que se gana por ser honrado.

Felicitarles a todos los adultos mayores por este día que ya pasó y que hoy estamos conmemorando. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Pasamos a las mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Óscar Núñez.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR V. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de pedir el acompañamiento de un proyecto que declara de interés nacional el Taller de Procedimientos Parlamentarios, organizado por JCI Asunción, Cámara Junio Internacional. Pido el acompañamiento de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administración):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A:

Art. 1°.- De interés nacional el Taller de Procedimientos Parlamentarios a realizarse en la Unión Industrial del Paraguay, el día 12 de mayo del presente año.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo al colega Enri Mineur por el regalo, acá en público. Gracias, Enri; en honor del Embajador.

Es un pedido al Ministerio de Salud Pública, ante visitas de pacientes, familiares que sufren de diabetes, estoy trabajando en un

proyecto de Ley en este campo, que afecta a mucha gente, pero me gustaría saber efectivamente las estadísticas. Así es que, esperando la aprobación de los colegas para que podamos tener unas estadísticas de la enfermedad que le aqueja a nuestra población.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administración):

Art. 1º.- Pedir informes en formato digital al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre los siguientes puntos:

- a) Datos estadísticos sobre cantidad de personas afectadas por la diabetes en el Paraguay.*
- b) De contar con el registro, mencionar sexo y edad de las personas afectadas.*

Art. 2º.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de solicitar el acompañamiento para un pedido de declaración de interés nacional de una conocida película, un corto paraguayo realizado por Luis Alberto Maldonado, más conocido como Lucho Maldonado, que es un cantante, en realidad, luqueño, que ha dirigido y producido un corto cinematográfico conocido como "Ysyry". En él, el describe todo el proceso de contaminación de los arroyos y en particular del Arroyo Yukyry, que está ubicado en la ciudad de Luque y que hace un análisis y una descripción de la situación; participan muchos lugareños en el desarrollo de la película, que van exponiendo sus pareceres, sus puntos de vista y cosas así. Es una película muy interesante para crear conciencia sobre la necesidad de la recuperación de estos cursos de agua que están siendo contaminados.

Entonces, el pedido es para declarar esta película como de interés nacional. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administración):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

DECLARA:

Art. 1°.- *De interés nacional, la película paraguaya, Ysyry, dirigida por el luqueño, Luis Alberto Maldonado Torres.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar el acompañamiento del pleno para aprobar un pedido de informes al Ministerio de Hacienda, sobre la ejecución del Programa Escuela Viva II.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administración):

Art. 1°.- *Pedir informes al Ministerio de Hacienda sobre lo siguiente:*

- 1) *Remitir todos los antecedentes que guardan relación al Programa Escuela Viva II e informe el porcentaje de desembolso final o ejecución presupuestaria global del empréstito, contada por Ley N° 3.714/09, que aprueba el contrato de préstamo Programa Escuela Viva II por dólares estadounidenses 5.000.000, incluye la FAPEC de 3.000.000 formalizada por carta acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007 y la contrapartida local asciende a dólares 4.500.000, con el Banco Interamericano de Desarrollo, que estará a cargo del Ministerio de Educación y Cultura y la correspondiente ampliación presupuestaria. La información de montos de dólares americanos en guaraníes. Informe además si el porcentaje no desembolsado o no ejecutado, respecto al monto inicialmente aprobado, fue reorientado a otro programa o proyecto. En caso afirmativo, remitir todos los antecedentes que dieron origen a dicha reasignación, incluida la aprobación del órgano*

multilateral que efectúa dichos desembolsos.

- 2) *Remitir los informes requeridos en los puntos 1, en medios magnéticos e impresos.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Dos mociones de preferencia. Que el punto número uno sea trasladado para dentro de 30 días y en su reemplazo suba el punto número cinco del orden del día, de habilitación del Ferrocarril Pte. Carlos Antonio López.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mario Cáceres, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Le pedí al compañero Dany Durand si podíamos tratar en el día de la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.*

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Retiro mi moción. Entonces, planteo lo siguiente: que el punto número dos sea tratado dentro de 30 días y en su reemplazo suba el punto número seis.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Víctor Ríos, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

En el punto dos, está la Ley de Paridad Democrática; creo que venimos postergando innecesariamente y en 30 días es difícil que se cambien posturas. Así es que, asumamos las posturas y decidamos hoy este tema.

Me opongo a su postergación. Pido que se trate el día de hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es para oponerme a la postergación por 30 días del Proyecto de Ley de Paridad Democrática. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la postergación por 30 días, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra de la postergación, en negativo.

A votación.

Se necesitaban 31 votos, hay 28.

No prospera la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Que el punto número cinco al punto número tres, ya que no existe la postergación, y que el punto número seis, vaya al punto número cuatro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para permitirme que el punto número tres no sea modificado o, en todo caso, pase al cuarto, por favor. Hace cuatro sesiones que está en el orden del día y urge su tratamiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia con la modificación planteada por el Diputado Tadeo Rojas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, J.J. Ríos.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Tal cual manifestó también el colega Tadeo, los puntos 17 y 18, quisiera que se traten, en este caso, en el punto dos, porque lo que tratamos fue rechazar la postergación, no que pase a otro punto. El punto 17 quiero que pase al punto dos y el 18, en este caso, al punto cinco.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme a la modificación del orden; que el punto dos, que es Paridad Democrática, se mantenga como punto dos en el orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la propuesta del colega J.J. Ríos, pues ese tema viene siendo incluido hace por lo menos tres sesiones. Entonces, sabemos ya que el punto dos va a ser de tratamiento prolongado y las derivaciones que puede tener.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de las modificaciones planteadas por el Diputado J.J. Ríos, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

No existen los números para modificar, necesitábamos 34 votos.

No prospera la moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, J.J. Ríos.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: Gracias, señor Presidente.

En ese caso, entonces, solicito que se trate en el punto cinco, sería el 17.

SEÑOR PRESIDENTE: Para que el punto 17 se trate en el punto cinco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Agustín Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Gracias, señor Presidente.

Para que le salga su objetivo al amigo J.J. Ríos, apoyo su propuesta que pase al número cinco.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

El colega había pedido sobre dos puntos que están teniendo la misma dinámica hace cuatro sesiones, los puntos 17 y 18. Realmente, le había solicitado en ambos casos. Le solicito al colega que incorpore a su pedido la misma secuencia, después del cinco, que el seis sea el 18.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, J.J. Ríos.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Me allano a lo que plantea el colega. Sería los puntos 6 o 7, entonces, el 18.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la solicitud del Diputado J.J. Ríos, con la modificación del Diputado Ricardo González.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Una moción de preferencia y otra de privilegio.

Solicito a la plenaria el aplazamiento del punto 10 del orden del día, para que se trate en ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Queda aplazado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Se encuentra en Paraguay el Rector Mayor de los Salesianos, de visita en nuestro país, y tanto el Diputado Pastor Vera como el caso mío, somos ex alumnos salesianos y queremos solicitar permiso para retirarnos a las 15:30, aproximadamente, para ir a estar presentes en un evento que se está organizando en Coronel Oviedo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plano la solicitud de permiso del Diputado Celso Kennedy.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Óscar Venancio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR V. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el aplazamiento del punto siete por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento del punto siete por 15 días.

No hay oposición.

Queda aplazado por 15 días.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: Es para pedir que el punto número 20 pueda formar parte del punto número 10.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, pasar el punto 20 al punto 10.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO M. DURE ARGÜELLO: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar se incluya entre los primeros números del orden del día de la próxima sesión, el proyecto de pensión graciable para el señor Francisco Javier Otaño Aranda. Acontece que varias veces ya fue incluido en el orden del día y en las dos últimas sesiones no aparece.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Es para que se incluya en el orden del día, en 22 días, el proyecto de Ley que establece el Sistema Nacional de Seguridad Social y crea la Superintendencia de Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Cornelius Sawatzky.

SEÑOR DIPUTADO CORNELIUS SAWATZKY SAWATZKY: *Gracias, señor Presidente.*

Pido el aplazamiento de los puntos 8 y 9, para dentro de 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el aplazamiento de los puntos 8 y 9, por 15 días.*

No hay oposición.

Quedan aplazados por 15 días los puntos 8 y 9.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos Ojeda.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que en 15 días se incluya, ahora sin falta, si es posible, el tratamiento del proyecto de Ley de modificación del Artículo 306 del Código Electoral, artículo que regula las encuestas y las bocas de urna en Paraguay.

Esto tenía que ser tratado hoy, pero evidentemente hubo problemas para el dictamen o los dictámenes, por lo tanto, solicito la inclusión del proyecto en 15 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores solicitamos el aplazamiento del punto 13, por 15 días, atendiendo que nuestra comisión todavía no dictaminó al respecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Bernardo Villalba, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

No se puede postergar por 15 días, porque tiene sanción ficta el 10 de mayo, que es el próximo jueves, de mañana en ocho días. Así es que, es hoy, para tratar y, en todo caso, una fecha última e impostergable, sería el próximo miércoles. Pero esta es una Ley que ya no se puede postergar por 15 días; si no, tendría sanción ficta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Rectifico mi pedido. Posponer por siete días, si así decide la plenaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, posponer por siete días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 1.681, CON PADRONES Ns. 3.473 Y 3.474; Y LA FINCA N° 1.687, CON PADRONES Ns. 29, 4.181, 4.182, 4.183 Y 4.184, DEL DISTRITO SAN RAFAEL DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO ITAPÚA**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Esto se refiere a las Fincas N° 1.681 y 1.687. Estos números de finca ya no existen en los registros; con este número de finca era de Capitán Meza, no de San Rafael. Hoy están registrados con otros números y tienen, en realidad, 22 propietarios que están ocupando estas tierras, que no son sujetos a ninguna expropiación, que tienen un promedio de 20 hectáreas cada una y están con distintos padrones.

La Finca N° 1.687 tiene cinco propietarios y la otra, la que le mencioné, tiene 22 propietarios, que son todas personas reconocidas, asentadas familias en Naranjito, que tienen sus títulos, pero tienen con otro número de finca sobre esta tierra. Una de las fincas, por ejemplo, la 1.687, inclusive, tiene 20 hectáreas de reforestación, 28 hectáreas de pino, tiene estudio ambiental, cumple con todas las leyes y el pago de sus impuestos respectivos. No hay ocupación por parte de campesinos y tampoco hay una comisión vecinal reconocida por el municipio. Mucho de los que está ahí viene de otros distritos que tenían ocupaciones de tierras que ya le habían adjudicado por el INDERT. Además, el título original proviene de la empresa Litoral S.A. que está en una resolución del 11 de agosto de 1977, en la cual en ese momento era el IBR que dice que esas fincas no están sujetas a colonización ni reforma agraria. Por tanto, mal puede, mal podemos acá, en este estamento, con poca información y, más aún, sin muchos datos, estar dando lugar a esta expropiación.

Ahí en el lugar están muy preocupadas las personas, atendiendo que esto puede llevar a un caos social en la localidad de Naranjito y en el Distrito San Rafael; las personas que están ocupando hoy son vecinos que tienen títulos y están asentados hace demasiado mucho tiempo con sus familias en el lugar, por tanto, solicito el rechazo de este proyecto de Ley y les pido a los colegas, en ese sentido, a mí y a mis compañeros del Departamento de Itapúa, que

hoy están acá en esta banca, que nos acompañen y votar en contra de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Al suscribir todos los datos consignados por el colega Mario Cáceres, quiero también pedir a la plenaria el rechazo de este proyecto de Ley, entendiendo que la Constitución Nacional garantiza el respeto a la propiedad privada y entendiendo que tal vez haya ciudadanos paraguayos que precisen de un pedazo de tierra donde desarrollarse; se prioriza el legítimo derecho de estos propietarios que adquirieron partes o fracciones de estos inmuebles consignados en el pedido de expropiación y que hoy cada una de esas fincas, de los numerosos propietarios, vuelvo a reiterar, están razonablemente explotadas y sirven como unidades de producción familiar, todas ellas.

La mayoría de los propietarios de estas fincas son ciudadanos que residen en la comunidad de Naranjito, la mayoría también son socios de la Cooperativa Naranjito Limitada y creemos que ha sido largo ya el proceso de incertidumbre, de preocupación de estos ciudadanos, atendiendo a que hemos venido postergando el tratamiento de este proyecto, por lo cual creemos de estricta justicia poder hoy culminar esa zozobra con el rechazo de este pedido de expropiación.

Como representante del Departamento de Itapúa y conociendo el trabajo de esta gente, reconociendo que son personas de bien, que no merecen ser tenidas en esta situación de quebranto permanente, solicito también a la plenaria el rechazo de este proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Como presidente de la Comisión de Bienestar Rural, nos hemos trasladado hasta esta propiedad; dicha propiedad está totalmente cultivada y quienes más que los representantes del departamento, que constataron y observaron que no se justifica expropiar, con más razón, cuando el propietario da el uso necesario a la tierra con producción.

Acompaño el rechazo de la expropiación. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Horacio Carísimo.

SEÑOR DIPUTADO HORACIO VICTOR CARÍSIMO OCAMPO: Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, para pedir el rechazo de esta expropiación, más aun, considerando que los 22 o 24 propietarios son pequeños productores, un promedio de 28 a 30 hectáreas cada uno, y no tendría sentido que se expropie a pequeños productores para dar a personas que también reclaman y se consideran campesinos sin tierra o pequeños productores. Así que, la mayoría de ellos son socios de la Cooperativa Naranjito, son gente conocida y sabemos perfectamente que están explotando el 100 % de esas tierras que se pretende expropiar.

Solicito a los colegas el rechazo del mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZÁLEZ ESCOBAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin tomar una posición sobre este aspecto, conozco alguna gente y probablemente corresponda o no corresponda, pero lo que quiero puntualizar es sobre un tema muy delicado; si no expropiamos, no vamos nunca a avanzar en un proceso de darle tierra a los campesinos o a la gente que está necesitando; no podemos paralizar el desarrollo de la población en general por el derecho cierto de la propiedad

privada, porque de otra manera, muchas personas no van a poder ingresar jamás al proceso y al circuito productivo, porque nunca van a poder acceder a la tierra. Lo que quiero decir es que hay que dejar de satanizar ya este tema de la expropiación, y voy a ahondar más, en el INDERT existen expedientes, existen tierras a ser pagadas en concepto de expropiación o de compras o de alguna de las otras maneras a las que se accede a la tierra, por un monto de 70.000.000 de dólares. Si el estado no abona esta cantidad de dinero, esta gente que ya vive o que pretende el acceso a la tierra, nunca va a tener el acceso a la tierra. Como vamos a propender hacia que la población tenga propiedad privada, si nunca pueden tener acceso a ella; o sea, la expropiación es un mecanismo para dar tierra a los que no tienen, es un proceso natural y no podemos andar cercenando esa posibilidad cierta y el valor que tiene hoy día, que tiene que pagar hoy el INDERT a todas estas tierras, está alcanzando los 70.000.000 de dólares; ya se está convirtiendo en un problema nacional.

De donde van a salir esos recursos para pagar por lo que se ha expropiado o lo que se ha comprado para, finalmente, venderle y darles tierra a los campesinos. Quería manifestar este pensamiento, porque no es posible instalar la idea de que la expropiación es algo nocivo. Eso, nada más. Y mi voto es a favor de la expropiación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Óscar Tuma

SEÑOR DIPUTADO OSCAR LUÍS TUMA BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como proyectista, no puedo no escuchar lo argumentado por los diputados de la zona. Entonces, allanarme a lo manifestado por los mismos, en el rechazo del proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a ir a votación.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo. Los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda rechazado y pasa al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “DE PARIDAD DEMOCRATICA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VÍCTOR RÍOS OJEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Parece que hay una estampida acá, Presidente. Es para apoyar la aprobación de este proyecto de Ley, que es uno de los proyectos más importantes que, por lo menos en mi vida parlamentaria, hasta ahora voy a

abordar, porque hay que entender que esta no es una pelea de hombres con mujeres o de mujeres con hombres, como se quiere presentar de repente, esta es una disputa cultural, porque necesitamos romper con una cultura claramente paternalista, cultura autoritaria, a la que contribuyen o contribuyeron y siguen contribuyendo instituciones muy importantes de la sociedad, instituciones muy legitimadas, muy respetadas, como las iglesias, y de esto no se escapa ninguna de las iglesias y no es de ahora, por eso no me sorprende que algunos ministros de algunas de las iglesias estén operando en contra de este proyecto. Yo soy católico, pero eso no me impide ver que mi iglesia, históricamente y milenariamente, es una iglesia paternalista, discrimina en muchos aspectos a las mujeres y a los negros, por ejemplo. Difícilmente encuentre un angelito negro, como dice esa canción; entonces, mientras sectores importantes de la sociedad sigan sufriendo las consecuencias de una cultura autoritaria, no podemos hablar de fortalecimiento de la democracia, no podemos hablar de una sociedad democrática y, en el caso paraguayo, la situación es bastante paradójica, paradójica es la situación en Paraguay, según mi poca experiencia, y conozco otras culturas, conozco otros países y no encuentro un país donde la mamá sea más venerada que en Paraguay.

Los católicos somos eminentemente marianos, las poesías más bellas de nuestros poetas no son a la geografía, no son ni siquiera a la historia de la patria, sino son para las mujeres; sin embargo todavía tenemos una

realidad bastante hostil con las mujeres, hay mucha violencia en contra de la mujer y he ahí es donde es imprescindible que desde el estado se establezcan políticas públicas, una de ellas es la aprobación de una Ley, pero no es suficiente, no va a ser suficiente, pero una de estas políticas públicas tiene que ver con la aprobación de leyes que se constituyan en herramientas para el logro de una mayor equidad, para la reivindicación y para el reconocimiento de las luchas de las mujeres paraguayas. Creo que esto hay que tomar muy en serio y abandonar el cinismo, porque yo veo a muchos que se emocionan y hacen, en campañas electorales, visitan al Papa Francisco, que dijo que la mujer es la más heroica de América, etcétera, etcétera; nos emocionamos todos, pero cuando eso hay que bajar a la realidad y traducirlo en políticas públicas, empiezan las dudas y aquí también tengo que hacer mención a una frase que se repite frecuentemente, y es esta que dice: La mujer que es guapa tiene no más luego su espacio en política. Entonces, la idea que subyace a esto es que son guapas solamente las colegas que hoy tenemos aquí en Diputados, por ejemplo, diez creo que son, siete, y el resto de las mujeres no son guapas, por eso no están en política y no tienen espacio en política.

Y no es cierto, no es cierto porque las condiciones materiales, las condiciones económicas, las condiciones sociales son muy desfavorables para las mujeres; ellas son las que primordialmente se encargan del cuidado de los hijos, ellas son las que hacen casi el 100 % del trabajo no remunerado de la sociedad,

que no es considerado en el Producto Interno Bruto y detengámonos a pensar un solo instante, qué sería de la sociedad si un día asistiéramos a la rebelión generalizada de las mujeres y dijeran: Nosotras ya que estamos en una sociedad capitalista muy mercantilista, a partir de ahora, nada vamos a hacer gratis, ni siquiera el cuidado de los hijos, que nuestros esposos, que los padres de nuestros hijos nos paguen por cada segundo de cuidado; porque no se presume el trabajo gratuito, ni tampoco vamos a dedicarnos a cocinar a nuestros esposos gratuitamente, vamos a empezar a cobrar, qué sería de la sociedad. A mí me gustaría ver a estos que pregonan la libre competencia y que solamente los genios, los muy valé no más luego triunfan en el mercado, hay que mirar que hay atrás de eso. Entonces, se ocupan fundamentalmente de cuidar aquellos aspectos indispensables para que se pueda vivir en sociedad, el cuidado de los hijos, el cuidado del hogar, gratuitamente, y encima de esto, tienen que soportar las bestialidades de muchos violentos que se aprovechan de la superioridad física, en fuerza, para violentarlas y encima tenemos que decirles: si ustedes quieren hacer política, vengan en igualdad de condiciones. No existe igualdad de condiciones para ellas. Por eso se necesita de las medidas categorizadas como de discriminación positiva y esto no es algo nuevo, no es un invento del Paraguay.

Uno revisa otros estados, otros sistemas políticos y se encuentran con medidas de discriminación positiva para las mujeres, para los pueblos originarios, para las personas con discapacidad, porque justamente

la historia, justamente la estructura social, material y simbólica de la sociedad, condena a estos sectores a situaciones de desigualdad. Por eso, creemos que es indispensable avanzar, Presidenta, en este caso, creemos que es indispensable avanzar en este proceso, estas son legislaciones de vanguardia que van a profundizar la democratización de la sociedad. Todavía estamos esperando que el Senado se digne y apruebe el proyecto de Ley que hemos aprobado, justamente, un día antes del ocho de marzo; que establece la obligatoriedad del uso de la pulsera electrónica para los casos de violencia contra la mujer, pero esa es otra cuestión. En este caso, venimos a solicitar la aprobación de este proyecto de Ley, sabemos que tiene dificultades y esto hay que reconocerlo también, un tema que nos preocupa tiene que ver con la implementación, porque el proyecto con media sanción de la Cámara de Senadores establece punición para los partidos, movimientos políticos y o concertaciones que incumplan con la Ley de Paridad, pero sin embargo vemos que no establece ninguna sanción para los tribunales, consejos, comités, cortes u otros órganos de gobierno y representación que incumplan con la Ley de Paridad, Artículo 6° del proyecto, al igual que para el Gabinete del Poder Ejecutivo, Artículo 7°.

Entonces, a mí, particularmente, me preocupa también y coincidimos con otros colegas, que se ponga todo el foco y se establezca sanciones, inclusive, justamente para los partidos políticos y para el resto no; el resto puede cumplir o no la Ley, si es que se

aprueba de esta manera. Estoy adelantando esta situación para que vayamos pensando, tiene que haber, tenemos que pensar en un reaseguro para el cumplimiento de la Ley, no solamente por parte de los partidos y movimientos políticos, sino por parte de todos los órganos del sector público. Por eso, acompañamos este proyecto, no tiene nada que ver, porque escuchaba a algunos decir que es antidemocrático, que viola los principios del estado de derecho, del liberalismo, no sé qué cosa; nada que ver, esto implica el reconocimiento de un derecho humano básico para las mujeres, que tiene que ver con la igualdad, con el trato igualitario que se merecen de parte de la sociedad y cierro con esto: Paraguay hubiera desaparecido del mapa si no fuera por las mujeres. Este país, después de aquel genocidio de 1870, fue reconstruido por las mujeres paraguayas y el momento de reconocer esta lucha de estas mujeres heroicas, que no son heroicas solamente porque el Papa reconozca hoy esta situación, son heroicas por su historia, son heroicas porque han salvado a la patria y por eso merecen que aprobemos este proyecto de Ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Destacar para futuras generaciones que esta discusión de la Ley de Paridad está siendo presidida por una colega, diputada mujer, y que así como usted, Presidenta, así como yo y otras colegas mujeres, podemos estar hoy aquí, sentadas en el Parlamento, es porque otras mujeres iniciaron una lucha por nuestros derechos, los derechos políticos, civiles, económicos; pero me voy a centrar en la historia de nuestros derechos políticos; la historia de la lucha de los derechos políticos de las mujeres en nuestro país tiene un antes y un después del 5 de julio de 1961, día en que entró en vigencia la Ley 704, "DE DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER", que nos permitía estar empadronadas, participar de elecciones, votar, etc. Pero ni todo comenzó en aquella fecha, y como lo atestigua hoy tampoco terminó en esa fecha, porque seguimos debatiendo, discutiendo, luchando por nuestros derechos, los derechos de las mujeres. De la fecha a esa promulgación de la Ley, pasaron 57 años; sí, nada más y nada menos que 57 años que se promulgó la primera Ley de los derechos políticos de las mujeres, dos años después, en unas elecciones; o sea, hace 55 años que algunas mujeres depositaron su voto por primera vez en nuestro país, pero hace solo 26 años del reconocimiento con rango constitucional de la igualdad entre el hombre y la mujer.

¿Cuáles son las razones para aprobar esta Ley de Paridad? La paridad es igualdad, igual número de mujeres y hombres en todos los espacios de poder y de toma de decisiones; la paridad es justicia, si somos la mitad,

nosotras las mujeres de la población, lo justo es que ocupemos las mitad de todos los espacios, la paridad también es pluralidad, ninguna sociedad se puede dar el lujo de desperdiciar el talento de la mitad de su población a la hora de gobernar y quiero abrir un pequeño paréntesis aquí: No puede desperdiciar el talento de las mujeres porque a nosotras nos exigen 10, 20, 30, 40 más que cualquier hombre en el ejercicio de cualquier tarea y de cualquier función, por eso me parece deleznable la opinión política que dice que esta Ley De Paridad atenta contra la idoneidad o la capacidad. Nosotras tenemos que prepararnos diez veces más contra el privilegio masculino en la política para poder demostrar que somos tan capaces, y muchas veces mucho más capaces que muchos colegas masculinos. Por lo tanto, lo que invierte la sociedad y lo que cada mujer invierte en su formación, no puede ser despreciado ni desconsiderado por nuestra sociedad, nuestras cualidades y experiencias son necesarias para una nueva comprensión del poder, la paridad también es democracia, no puede llamarse democrática una sociedad en que las mujeres estamos excluidas de la vida pública y de la adopción en la toma de decisiones. El concepto de democracia tendrá sentido solo cuando hombres y mujeres compartamos el poder y los intereses de ambos se tengan en cuenta por igual. La paridad también es ciudadanía, son derechos ciudadanos que las mujeres podemos y tenemos la inteligencia suficiente para decidir en todos los campos de nuestras vidas.

Quisiera compartir con los colegas, algunas palabras que, con su permiso, Presidenta, voy a citar textualmente en mi alocución: Un diputado, en 1961, dijo lo siguiente durante la discusión y el debate en el pleno de aquel entonces: Paraguay no puede ni debe quedar rezagado en las conquistas del progreso, haya tomado esta feliz determinación para brindar a la historia, a la posteridad, a las generaciones venideras un dato cierto, un exponente de su buena voluntad, de su vocación de justicia y de bien público, refiriéndose a las mujeres. También dijo: De la postergación de la mujer es harto deleznable, lo que pasa es que a la mujer le ha faltado esa tradición, esa herencia milenaria que va creando una actitud en el espíritu, va creando un hábito, el hábito político, la capacidad de discernir, de discriminar, de enfrentar y calificar los fenómenos que se dan en el campo social. El hombre, en cambio, ha tenido esa herencia y todos los privilegios que con ella vienen. La mujer, en la ciencia, ha demostrado su enorme capacidad al ponerse a la misma altura que científicos eminentes; en las artes, en el comercio, si la mujer en todas estas actividades ha demostrado estar en el mismo nivel de eficiencia, solvencia y capacidad que el hombre, resulta extraño querer considerarla en un plano inferior respecto al hombre en cuanto y en tanto se trate de la cosa pública. La política es una disciplina cuya importancia es imposible soslayar sobre todo a esta altura de la vida de los pueblos, y finaliza este diputado en 1961, según consta en el acta de debate de esa sesión, “los que nos consideramos

democráticos, así pensamos y así actuamos; la democracia integral no puede instalarse en la nación de la cual se excluye a una porción ponderable que es la mujer, la verdadera democracia debe otorgar el mismo nivel, con iguales obligaciones, deberes y derechos entre hombres y mujeres. Un diputado de la Asociación Nacional Republicana, en su exposición, cuando también defendía, al igual que otros diputados de ese entonces, por la aprobación de la primera Ley en la que nos reconocían nuestros derechos.

He escuchado que, en el afán de no asumir una posición política pública en contra del Proyecto de Paridad, han dicho que hay muchas cosas que mejorar y que modificar; todo y toda Ley es absolutamente perfectible, pero quiero desmitificar y hacer algunas precisiones. ¿Es el Proyecto de Ley de Paridad Democrática, inconstitucional, como aseguran algunos? No. Por el contrario, se basa en los artículos 46, 48 de la Constitución Nacional, que obliga al estado a establecer los mecanismos para lograr la igualdad real. Otra pregunta. ¿Esta Ley no estaría propiciando que mujeres incapaces accedan a los espacios de poder político? Actualmente más del 80 % de quienes ejercen el poder político son hombres y nunca, señora Presidenta, se les cuestiona su capacidad o su idoneidad para ocupar ningún cargo público. La igualdad de la participación en el liderazgo de nuestra sociedad permitirá debatir sobre propuestas e idoneidad de mujeres y hombres para ocupar los espacios de poder, no desde la voz del privilegio masculino, que dice que nuestra Ley es una ley de regalías, es un Ley que va a

permitir regalar espacios a las mujeres; las mujeres hacemos política todos los días, es más, muchas mujeres hoy están en la Justicia Electoral contando sus votos, participamos todo el tiempo de la vida social, política y económica, es ofensivo pero comprensible que desde la voz del privilegio, del poder masculino, no exijan ahora dentro de la sociedad decir si somos idóneas o no para ocupar cargos públicos y políticos.

¿La Ley de Paridad Democrática implica mantenerse, o no, con el tema de las listas sábana? Escuché otros argumentos que decían que la Ley de Paridad va a atentar contra el desbloqueo y que hace mucho el Parlamento viene luchando por el desbloqueo, cuestión que en la práctica, por lo menos con los dos periodos anteriores, se ha demostrado que ni tanta voluntad hubo para aprobar ese proyecto pero para los que tienen alguna inquietud sobre eso, la Ley de Paridad Democrática se aplica a cualquiera de los sistemas electorales; la Ley de Paridad puede aplicarse al sistema de adjudicación de escaños de los sistemas electorales, no afecta la representación de candidaturas, no vulnera la voluntad popular y muchísimo menos regala espacio a las mujeres porque como lo hemos demostrado desde la primera asamblea de mujeres en 1901 en nuestro país, con todas las organizaciones, movilizaciones y protestas que hemos hecho, hemos conquistado con creces y con mucha lucha cada uno de los derechos que hoy podemos gozar y disfrutar muchas mujeres. Esta Ley replantea la asimetría política en nuestra sociedad; esta Ley es un nuevo pacto social; esta Ley parte

del reconocimiento de que las mujeres estamos sub representadas en los espacios de poder político y social, a pesar de nuestra amplia participación electoral, partidaria, social, cultural y económica.

Hoy, señora Presidenta, de aquellos que se apresuraron en ausentarse a la sesión, quedará así como quedaron en los registros de actas del debate de los diputados, en 1961, también registradas sus ausencias para la posteridad. Pido, señora Presidenta y colegas, la aprobación del Proyecto de Ley de Paridad Democrática, por justicia, por pluralidad, por democracia, pero por sobre todo y, fundamentalmente, para que dejen de usarnos en sus discursos políticos, diciendo que somos las más guapas, diciendo que somos las heroicas pero cuando se trata de ocupar el poder público y el espacio político, entonces ya no somos guapas, ya no somos tan heroicas.

Caballeros, colegas varones, nosotras no solamente nos dedicamos al cuidado invisible de nuestros hijos, de nuestras familias, luchando contra la brutal pobreza en nuestros hogares, luchamos para construir una sociedad equitativa, igualitaria para nosotros. Tengan la valentía de despojarse de sus privilegios y reconocer que una sociedad justa puede y debe ser construida en paridad. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CÁCERES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Voy a permitirme hacer uso de palabra, en homenaje a una persona muy importante para mí, mi señora madre; me comprometí a votar a favor de esta propuesta y mencionar a todos los colegas presentes que, en la praxis, esa igualdad que el espíritu de la norma constitucional establece, no existe, es letra muerta; en la praxis existen y existieron factores sociales y culturales que han influido negativamente en la postergación de la mujer, en la participación y el protagonismo de la vida política del país. Figuras como la del mburuvichá, del cacique, en la cultura guaraní lo demuestran, por ejemplo, el acceso a la participación política de la mujer a través de una Ley de la Republica, el 5 de julio de 1961, demuestran la participación tardía de la mujer para votar, un derecho fundamental que tenemos todos los paraguayos y que las mujeres recién pudieron alcanzar en el año 1961, factores sociales como los del trabajo, la violencia física de por sí, pero a esto hay que sumarle la violencia económica. ¿Cuántas mujeres en el Paraguay, con el mismo trabajo, el mismo esfuerzo, el mismo sacrificio, pero menos de paga, menos remuneración? Imagínense las mujeres paraguayas que realizan el mismo trabajo que los hombres, ganan menos, y ni que decir cuando miramos las estadísticas del IPS en cuanto al seguro; las mujeres prácticamente no tienen coberturas en el seguro de IPS y seguro de salud, pero existen cuestiones más graves aún; Presidencias de Empresas que hoy excluyen a

las mujeres, les cierran las puertas a las mujeres, no quieren en sus empresas mujeres con hijos porque la maternidad es un problema; hablen con representantes o gerentes de ciertas empresas que te dicen, cuando piden el currículum, miren y si es una mujer con hijos, probablemente está afuera, probablemente no va a ingresar a trabajar porque eso es un problema.

Esa es la sociedad en la cual estamos viviendo, esa desigualdad es la que tenemos que cambiar y el acceso educativo ni que decir, existen menores cantidades de mujeres que puedan acceder a la educación universitaria y según datos estadísticos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, un tercio prácticamente de las mujeres menores de 15 años, no estudian. Repito, un tercio de las mujeres menores de 15 años de edad, prácticamente, en Paraguay no estudian. Estos son los números y las cifras de la vergüenza en nuestro país, estas cifras tenemos que cambiar.

Finalmente quiero decir, para no extenderme en el uso de la palabra; la palabra paridad significa par de igual y calidad, igualdad de calidad, ese equilibrio, esa semejanza que hoy la sociedad paraguaya está buscando y según las estadísticas, el 50.5 % de la población paraguaya es masculina y el 49.5 % de la población paraguaya es femenina, mujer, o sea que tenemos que analizar y evaluar si la democracia paraguaya es la que realmente nos representa. Siempre se dice que en la democracia debemos estar representados todos los sectores sociales, empresarios,

ganaderos, obreros, campesinos, intelectuales y por qué no así, igualdad de condiciones entre hombres y mujeres; creo que es la magnífica oportunidad de hacer justicia social con nuestro voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que seguí con atención cada una de las intervenciones y se habló mucho de la discriminación y se habló mucho de la falta de respeto a los derechos de la mujer, así como la falta de reconocimiento en su participación efectiva en todas las áreas de producción, de trabajo, de seguro, de empresas que cierran sus puertas a las mujeres, que las mujeres con hijos no tienen posibilidad de trabajar, que no tienen acceso a la educación, que un tercio no estudia, pero esta Ley no trata de eso. Esta Ley trata que el 50 % de las mujeres puedan ser candidatas a los cargos electorales y el 50 % tenga que ser varones; no estamos reconociendo con esta Ley ninguna paridad para las mujeres, no estamos reconociendo el derecho de acceso a la actividad laboral, no estamos garantizando que esas mujeres que hoy no tienen acceso al trabajo en el sector privado, con esta Ley ya van a tener acceso, no estamos garantizando que van a tener acceso a la educación, no le estamos garantizando a las mujeres con hijos que van a concursar con iguales derechos*

para obtener una actividad laboral y tener un trabajo digno, decente y decoroso para que pueda sustentarse a sí misma y no ser siempre una dependiente. No estamos haciendo nada de eso.

Estamos queriendo que las listas de candidatos tengan que ser el 50 % de varones y el 50 % de mujeres, estamos institucionalizando la lista sábana, no vamos a salir nunca de ese sistema porque la lista, el 50 % tiene que ser de un sexo y el 50 % de otro sexo, pero tiene que haber lista, nunca va haber una democracia real, decimos que no estamos violando la Constitución con este proyecto y tenemos que estudiarlo bien, tenemos que estudiar si es cierto que así es, porque estamos hablando de que tiene que haber paridad en los cuerpos colegiados, en los tribunales; cuando hablamos de tribunales estamos hablando de lo que son los tribunales de la justicia ordinaria y la justicia electoral, pero cómo cuando integran tres va a ver paridad... No estamos planteando ninguna solución, lo que estamos instalando es un problema donde tenemos que enfrentarnos varones y mujeres porque cada uno va a buscar su espacio y no es posible que como consecuencia de una interna partidaria, el resultado de la lista de los partidos, movimientos y alianzas tenga que resultar mujer, varón, mujer, varón, o varón, mujer, varón, mujer. No es posible, no estamos planteando ninguna solución, no estamos haciendo que esto pueda resultar practicable, estamos vendiendo una gran falsedad y tenemos que recordar que la campaña electoral ya terminó, que tenemos que dictar

una Ley que sea realmente útil y no solamente tenemos que recordar los derechos igualitarios y los derechos de igualdad que establece la Constitución cuando hablamos de cuerpos colegiados elegibles, tenemos que recordar que el sector privado también tiene que reconocer esa paridad.

No es posible que todos estemos de acuerdo con los escaños a ser elegidos y tengamos que imponerle a los lectores que tengan que elegir a tal o cual para que haya paridad, pero le dejamos a los sectores privados elegir cuanto quieran y darle acceso a quienes quieran y no hacerle trabajar a las mujeres porque mañana se van a embarazar y van a tener que pedir permiso por tantas semanas, o mañana tienen que tener permiso para amamantar a sus hijos, o porque tienen hijos mañana van a tener problemas, o porque ahora también al asegurarle también tienen que asegurar a los hijos y no estamos haciendo nada por las mujeres. Creo que nosotros, aquí, hablamos de todos estos derechos de las mujeres, pero en este proyecto de Ley nada de eso le garantizamos a ninguna mujer, no tenemos que burlarnos de la gente y si decimos que este proyecto no viola la Constitución tenemos que tomar cuidado. ¿En qué sentido? El Artículo 7° de este proyecto de Ley dice que la Presidencia de la República integrará su gabinete con un porcentaje igualitario de mujeres y varones; me parece excelente, solo que tenemos un artículo 238 de la Constitución, que dice: “Son deberes y atribuciones, quienes ejercen la Presidencia de la República, nombrar y remover por si a los ministros del Poder Ejecutivo”.

O sea que por Ley vamos a decirle al Presidente que su prerrogativa constitucional, porque él está obligado a elegir una cantidad aquí, una cantidad allá; entonces tenemos que re estudiar, tenemos que hacer una Ley que en realidad sea ejecutable, una Ley que en realidad le garantice a las mujeres su participación, no solamente en las cuestiones electorales, no solamente igualar al hombre y a la mujer en la capacidad de ocupar espacios políticos; tenemos que igualar al hombre y a la mujer en su capacidad laboral, en su capacidad de prestación de servicios, en su capacidad de producción económica, en su capacidad de producción como sustento familiar, porque hoy miles de mujeres en nuestro país son personas que están sosteniendo a sus familias.

Esta mañana estuve en el Distrito de San Lázaro y les quiero contar que allá he visto a mujeres que son mucho más guapas que los hombres, como carretilleras, sacando piedras de las canteras; hoy día no hay un solo trabajo que la mujer no pueda realizar, no hay un solo trabajo que sea exclusivo del hombre, todos pueden hacer todos los trabajos. Entonces, tenemos que sacar una Ley que realmente les garantice esa paridad a las mujeres y no decir: Vos tenés derecho a ser candidata y finalmente no tiene los votos y nunca se da la paridad y mientras tanto que... Van a seguir discriminadas y sin trabajar, vamos a exigirle al Presidente de la República que ponga más ministras mujeres por Ley, en violación de su prerrogativa constitucional, pero mientras tanto miles de mujeres son discriminadas en el sector privado y no pueden

trabajar. Me parece que es una falsedad y me parece que eso es una burla contra el derecho que queremos garantizar con esta Ley, cuando nada de eso, repito, nada de eso está escrito en esta Ley.

Así es que, señor Presidente, al inicio de esta sesión yo voté por una prórroga para el estudio por 30 días y era porque en la Comisión de Legislación estamos estudiando todos estos defectos jurídicos y si queremos realmente que exista paridad, no tenemos que decir, tiene el derecho a ser candidata, tiene derecho a ocupar cargos en los cuerpos colegiados; por qué no hablamos de los derechos al acceso laboral, por qué no hablamos de que tengan que tener el mismo salario que tienen los varones, que hagan los mismos trabajos que los varones y sean remuneradas de la misma forma; porque hoy hay taxistas, hay choferes de colectivos, hay camioneras, hay carretilleras, hay de todo; pero en cambio nosotros estamos diciendo no, hay paridad porque le vamos a dar el derecho de ser más candidatas, porque tienen que integrar la lista, ¿y el Sistema de D'Hondt, donde va a quedar? Va a dejar de lado a las mujeres porque nunca va a resultar, nunca va a resultar como consecuencia de la aplicación del Sistema D'Hondt en la lista final de los partidos; y no estamos planteando las soluciones, ni en los tribunales, ni en mi Departamento de Concepción, que hay tres escaños para diputados; cómo van a hacer...

Esta Ley le impone que, dentro del mismo partido, en las internas, encabece una lista una mujer, encabece una lista un varón; y como hacemos, a quien le obligamos para

que en su lista tenga que obligatoriamente ser un varón el candidato y en la otra lista, obligatoriamente, una mujer. No estamos siendo sinceros cuando planteamos una cosa así y no estamos construyendo nada, así es que, señor Presidente, le pido a los colegas, como Presidente de la Comisión de Legislación, que nos den el tiempo para estudiar y plantear una Ley que en realidad venga a reconocer estos derechos sin violentar la Constitución Nacional, porque si bien el ingreso a la función pública, la Constitución pone que el único requisito es la idoneidad, no podemos determinar por Ley que la mitad de los que tienen la idoneidad son de un sexo y la otra mitad son de otros sexos; tenemos que buscar la redacción exacta para reconocer estos derechos a todos. Como moción de orden solicito el aplazamiento del estudio de este proyecto de Ley, por 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la postergación porque no veo el sentido de postergar por 30 días, porque los cuestionamientos que no comparto en absoluto, para mi absolutamente errados del colega preopinante, no se solucionan con 30 días porque son cuestiones filosóficas, inclusive, ideológicas, no tiene sentido... Entonces, los que no estén en contra que voten en contra, pero repito, no conozco

hasta ahora a nadie que en 30 días haya cambiado de posición filosófica. Por tanto, me opongo a la postergación y si algún colega cree que se puede modificar o mejorar la redacción de un artículo, o suprimir algún texto, para eso se hace la discusión en particular, así es que me opongo a esa moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me permito saludar a las mujeres que están en la platea, son activistas y protagonistas de este proyecto de Ley y decir que por primera vez coincido con el colega Víctor Ríos, por primera vez en estos cinco años y yo le respeto mucho a los colegas que son abogados, son ilustrados en el tema, no soy abogada pero lo único que quiero es la Ley de Paridad, después vamos a arreglar por el camino y quiero comentar, como testimonio de vida, y de mi vida política partidaria, que acaba de terminar una elección que en el primer periodo me decían que vine colada por el saco ruguey de otra gente. En primer lugar, la discriminación para la mujer cuando se proyectaba la elaboración de la lista; había lugar para la mujer allá en el cuarto, quinto, ya cuando se posicionan los varones y fue entonces que yo pedí la apertura de listas y gracias a Dios me dieron y fueron las mujeres las que me acompañaron 100 % y ahí me di

cuenta de que cruzar la barrera de la discriminación en la parte política, en la parte electiva, es demasiado fuerte y aun cuando hacía lobby con algunos compañeros para la aprobación de este proyecto, me decían: Pero Pilar, nde ko ndereikotevéi paridad eju haguá; Ramonita ndoikotevéi; otra gente no necesita porque son guapas, somos guapas y somos caraduras, y hemos traspasado esa barrera pero no así miles de mujeres capaces e idóneas que merecen los cargos pero que no se les da.

Es por ello, señor Presidente, que apoyo la Ley de Paridad y que más allá de que somos reconocidas por los líderes, que somos guapas, que somos heroicas, que somos las que más trabajamos por encima de todos ellos, y cuando el mismo, hoy Presidente de la República, se compromete a tener igualdad en su gabinete, en los cargos, tener 50 % hombres y 50 % mujeres, hoy necesitamos de la Ley de Paridad más que nunca.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, hubo una moción de orden y el tema era la moción que presentó el Diputado Lalo Villalba, de aplazamiento.*

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Entonces, me opongo al aplazamiento y dar mi voto de confianza a la Ley de Paridad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una aclaración, tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es bueno que cuidemos siempre nuestro reglamento, que es lo que nos mueve a que tengamos que debatir determinados temas y que se cumpla dentro de la normativa. El colega Bernardo Villalba no planteó, en un principio, moción de orden, porque él justificó; entonces le corresponde a otro, en todo caso, si quiere que ya se vote o que se aplace o que plantee otro. Reglamentariamente, lo que hizo el colega Bernardo Villalba no corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí llegó el Diputado para hacer la moción, o no hacerla. El, simplemente, en su argumentación planteó que supuestamente necesitaba más tiempo para corregir y ampliar la Ley, pero nosotras también sabemos y entendemos que a veces se desarrollan este tipo de técnicas legislativas, simplemente, no solamente postergar sino seguir con su estrategia de rechazo. Entonces, nos mantenemos en la posición de que el debate continúe y que la Ley sea tratada hoy. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una aclaración tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Como moción de orden planteé una postergación de 30 días y me ratifico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del aplazamiento por 30 días, votarán en positivo.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Si existe la voluntad política para hacer las modificaciones y mejorar el proyecto, me gustaría que el colega Lalo Villalba también considere y acompañe, al igual que el resto de los colegas, la aprobación en general del proyecto, para poder hacer la discusión en particular en el plazo que el diputado planteé.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Perdón. Tenemos que plantear un cambio estructural y de cosas que no se prevén acá, como la participación de la mujer en el trabajo, como la obligación del sector privado de reconocer este derecho paritario. Es un cambio estructural, señor Presidente. Si aprobamos en general, vamos a estar atados a lo que ya está aquí y vamos a negarnos a nosotros mismos la posibilidad de reconocerle estos derechos que la Constitución también nos exige en una Ley paritaria. Necesitamos tener la libertad de su estudio y necesitamos esos 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración. Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del aplazamiento por 30 días, votarán en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aplazado por 30 días el proyecto en estudio.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y LA*

IMPLEMENTACIÓN DE SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANÍA, OTRO MEDIO MASIVO DE TRANSPORTE, TRAMO ASUNCION - YPACARAI”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, vocero de la Comisión, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto que viene con media sanción del Senado, bastante ambicioso, por cierto, y de absoluta necesidad, ya que podría ser una solución bastante interesante, importante para el saturado tránsito de vehículos para el ingreso y salida de la capital de manera eficiente, dando oportunidad a los que desean acceder al centro de la ciudad como medio económico confortable y seguro. Para el proyecto es fundamental llegar hasta el centro de la ciudad, para que el mismo sea viable en su rentabilidad, la inversión necesaria para el proyecto; necesita de un trayecto atrayente y un flujo de pasajeros importante, caso contrario no se podría justificar una inversión de tal envergadura como está prevista. El proyecto de Ley en cuestión ya fue tratado exhaustivamente entre todos los sectores interesados y fue considerado también en la Comisión de Obras, en un análisis profundo en compañía de los asesores y la comisión respectiva, y esta comisión ha resuelto aceptar la versión aprobada por el Senado de la Nación.

En consecuencia, dictamen favorable de la Comisión de Obras y Servicios, señor Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto con media sanción, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 256 de fecha 6 de mayo de 2015, tiene por objeto regular el procedimiento para la rehabilitación del Ferrocarril Presidente Carlos Antonio López, mediante la implementación de una primera etapa como tren de cercanía u otro medio masivo de transporte en el tramo correspondiente a las ciudades de Asunción -Ypacaraí. El mismo afectará a los inmuebles establecidos en el mencionado tramo, siguiendo el eje de la vía férrea, para lo cual prevé la expropiación de tales inmuebles a favor de CEPASA y la correspondiente indemnización, tanto a propietarios como arrendatarios y ocupantes precarios. En caso de los ocupantes precarios, si hubieren sido censados por la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habilidad (SENAVITAT), serán sometidos al Programa de Viviendas Sociales y de Reubicación. En tal sentido, se resalta que, de implementarse otros servicios, la concesionaria se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Conforme a lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación, la aprobación del proyecto de Ley remitido por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Efectivamente, como lo han dicho la Comisión de Obras y la Comisión de Presupuesto, esto es un proyecto ambicioso que va a beneficiar a más de 300.000 personas; un proyecto que prevé 44 km. desde la estación central de Asunción hasta Ypacaraí, pasando por el Parque Caballero, Tablada, Botánico, Parque Ñu Guasú, Luque, Areguá, Patiño, hasta llegar a Ypacaraí. No se apuren, muchachos de parte técnica, vamos a ir a la gráfica, una imagen que vale más que mil palabras; hemos logrado escuchar a los diferentes gremios y acá tenemos lo que hoy día es la franja de dominio, en donde fui llevado justamente por varias de las personas que estaban interesadas en que se conozca. Vemos acá como la gente utiliza como un estacionamiento, acá tenemos la franja del tren y la gente no solamente está construyendo edificios, sino que están ocupando como un garaje; ahí vemos los autos. Siguiente por favor. Vemos nuevamente los vehículos que están depositados en la calle y obviamente que la gente se opone a que se realice este tren ya

que de vuelta van a tener que solucionar el problema del estacionamiento.

Siguiente. Esta es la parte de un club, tengo entendido, a instancias de lo que había comentado el Presidente de CEPASA, van a solucionar en una parte de la gradería. Siguiente. Vemos como se levanta en construcciones que prefieren, muchas veces, dejar los vehículos en la calle, por supuesto que cuando pase el tren de cercanía no van a poder hacerlo. Siguiente. Vemos como inclusive ahí estamos viendo una construcción, la gente ha entrado dentro de la franja de dominio, se nota muy bien donde queda el límite de su casa y que han entrado dentro. ¿Por qué? Porque se les ha permitido. Siguiente. Vemos acá como la gente nuevamente vuelve a dejar los coches estacionados sin tener en cuenta que eso necesita una apertura. Siguiente, vemos allí como la gente hasta ha sacado, ahí se ve muy poco, claro, pero están prácticamente dentro de las ligas usando como si fuera un patio y, sin desmeritarlo, verdad, nosotros tenemos que entender que este tren de cercanía va a beneficiar a todos los ciudadanos de Luque que hoy día, probablemente, llegan en una hora a la capital, en un trayecto que no va a ser de más de 20 minutos a media hora.

Siguiente, por favor. Vuelvo a recalcar, los vehículos que están sobre las vías del tren, lo que sería... En otros países, el siguiente argumento también fue muy importante, que presentaron, que iba a destruir el casco histórico, una de las iglesias góticas de 1.500, más emblemática, es la Catedral de Sevilla, y estamos viendo como en

frente, esta es la Catedral de Milán, donde a 100 metros de este monumento histórico y declarado también por la UNESCO como patrimonio, la catedral gótica más grande de toda Europa, a 100 metros pasa el tranvía. Siguiendo. Vemos la Catedral de Sevilla y no sé si pueden fijarse a la izquierda, por el costado mismo, está circulando el tren de cercanía, o sea que acá cae de maduro cuando nos vinieron a querer comentar que la Casa de Bernardino Caballero, que se encuentra en el Parque Caballero, a 200 metros o más de las vías, van a sufrir deterioros con lo cual queda refutado... Siguiendo. Tenemos imágenes, creo que la sala técnica tiene, porque recalco que todas estas cosas tenemos que aprender, que si en otros países que respetan mucho su acervo histórico, es más, lo convierten en una cuestión turística, nosotros no podemos estar ajenos a que en esas ciudades el tren de cercanía es el que lleva la mayor cantidad posible de gente.

No sé si tenemos la imagen de los videos que habíamos solicitado que estén, vamos a ver en donde la catedral que les había comentado, de la ciudad de Sevilla, al costado, directamente el tren de cercanía, porque son trenes modernos, olvidémonos del tranvía o de un tren de larga distancia, estos son trenes de cercanía, en donde podemos ver que están perfectamente al costado del local referido con lo cual evidentemente estos medios modernos de traslado tienen primero una ventaja, que son eléctricos, es decir, no contaminan el aire y, segundo, que son trenes que van en determinados pasajes, ven como las personas están cruzando en frente a 15 o 20

kilómetros por hora en el tramo en donde se frecuencia. Estamos viendo ahí, al costado, el tren de cercanía cruzando con otro, nada más y nada menos que al costado de monumento, declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, La Catedral Gótica de Sevilla del 1500.

Entonces Señor Presidente, no quiero robarles más tiempo, este proyecto es beneficioso, este proyecto va a hacer que nuestra capital tenga la comodidad que cualquier persona pueda viajar, ahí estamos viendo, lo que es un tranvía moderno, un tren de cercanía moderno, que está pasando entre paréntesis por todo el casco histórico de la ciudad de Sevilla.

Por lo tanto, Presidente quiero acompañar la moción dada ya por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y que se apruebe el proyecto del tren de cercanía como viene del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente es verdad lo que dice el diputado que me antecedió, sobre la Catedral de Sevilla, tengo la suerte de conocer, pero el sistema es totalmente diferente en nuestro país, ejemplo nada más el metrobús, con miles de improvisaciones que no es la misma seguramente que la de España, este metrobús

hasta hoy día no definen algunas cosas, se toca también lugares importantes de Asunción, hablo como asuncena, quien no querría tener un sistema más rápido en las calles, un sistema de movilidad pero a costa de que yo me quiero remitir nomas es al metrobús con las improvisaciones, que pasará con todos los propietarios de negocios de Eusebio Ayala, pasando por Fernando de la Mora también, San Lorenzo, que pasará con esos negocios, cuantos serán afectados, el emblemático Mercado 4, hay que ir a escuchar a esa gente y acá Presidente, llegar a tocar de alguna manera, si se aprueba el texto del Senado sin modificaciones se propiciaría la destrucción de lugares históricos que hace memoria de un pueblo, el caso mismo de la casa Gondra, el hospital de Ojo “Oca Del Valle”, el hospital de la Cruz Roja Paraguaya, la Casa de Bernardino Caballero y otros, en otros lugares no se llegan realmente a demoler ni a afectar porque es otro el sistema, pero acá para irnos al grano quiero poner nomas el ejemplo del metrobús, improvisaciones tremendas, indemnizaciones, localización de las personas, no se sabe nada, absolutamente nada, por eso a lo que quiero llegar es que es verdad que en algunos lugares de Europa se preservan pero no tienen un sistema de improvisaciones como tenemos nosotros, acá el Ministerio de Obras Públicas y todos sabemos y la mayoría siempre lo ha manifestado tiene un desorden impresionante, donde va a ser reubicados, ya hay indemnización o no, yo creo que al tocar nomas lugares emblemáticos de mi ciudad, de la Capital de la República del Paraguay, tendríamos que pensar mejor, estoy de

acuerdo con un sistema de comunicación eficaz, más rápido, todos estamos hartos de este sistema de circulación en Asunción, pero no toquemos lugares emblemáticos, tenemos muchos técnicos que pueden hacer mejoras a esta situación.

Por eso Presidente, solicito respetuosamente algunas modificaciones en dos artículos precisamente.

Muchas gracias.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo realmente, estaría muy sorprendido si alguien en este recinto me dijera que no está a favor de un proyecto como este, necesitamos nosotros de alguna manera urgente implementar sistema alternativos de transporte público principalmente para que la gente no siga viajando como ganado en esos transportes colectivos que son obsoletos, es un sistema que está colapsado y para colmo seguimos incentivando el uso del vehículo automotor individual, haciendo colapsar y con las consecuencia que ello tiene no solamente para el transito ni para las vías de comunicación sino para la calidad de vida de las personas, eso es indiscutible, pero a mí me

gustaría hacer algunas consideraciones con respecto a este proyecto.

Es una verdadera pena que se haya tenido que postergar varias veces y no lo hayamos podido tratar con la antelación suficiente, porque digo esto Presidente, estimados colegas, digo esto porque me gustaría consultarle, principalmente a los presidentes de las comisiones que han dictaminado este proyecto de ley, sí es que se les ha consultado a las municipalidades que van a ser afectas o cuyos territorios van a ser atravesados por este proyecto, porque si la respuesta fuese negativa y si no tenemos los dictámenes y las opiniones correspondientes por escrito me gustaría que posterguemos este estudio hasta tener esos pareceres, porque digo esto también, también teniendo en cuenta que tiene sanción ficta el próximo jueves, entonces tenemos el tiempo demasiado ajustado para poder tocarlo, pero hasta donde tengo conocimiento y no obra en la carpeta que tenemos a mano, los dictámenes de las municipalidades, porque digo esto, porque el proyecto de ley trata de inmuebles de dominio privado y al afectar inmuebles de dominio privado, según tengo entendido, se podían estar incluso afectando rentas municipales y esas rentas municipales tienen un rango constitucional y lo que ya dijo la colega que me precedió en el uso de la palabra para evitar que pasen situaciones como lo que están ocurriendo hoy con el metrobús en donde hay conflictos con municipalidades, donde las municipalidades había sido todavía no aprobaron el proyecto, entonces tendríamos que tener el dictamen y el parecer de esas

comisiones, por lo tanto concretamente de no ser así, plantearía yo que nos demos una semana más de tiempo en el margen, en el tiempo justo, pero que las municipalidades sean las que opinen sobre este tema porque también se estarían tocando sus interés y para evitar hasta inclusive acciones de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya hemos conversado con la municipalidad de Asunción, Chalo Garay es uno de lo que más propicia el tren de cercanías, eso le adelanto ya a Aldo Vera y segundo el diputado Celso Maldonado ha trabajado mucho en este proyecto justamente es de la municipalidad de Luque, es decir las municipalidades involucradas están al tanto, nadie puede hacer un proyecto de ley y cortito voy a decir, no podemos mezclar el metrobús con el tren de cercanía, no podemos mezclar ningún proyecto que no está bien llevado a cabo con este nuevo proyecto, los que hemos tenido, recalco una vez más, la oportunidad de viajar a Buenos Aires, desde la estación de Retiro hasta el Tigre, lo que hemos tenido la oportunidad de viajar a San Pablo, el tren de cercanía, lo que hemos tenido la oportunidad de conocer Europa como los trenes de cercanía llevan la cantidad de gente necesaria

para el transporte vamos a votar a favor del siguiente proyecto, es un beneficio para el país, no quiere decir que no traigamos la modernidad para brindarle mejor transporte público a nuestra gente, es lo único que no iguala, la gente que viene en auto a capital con aire acondicionado, hoy día va a poder hacerlo con el tren de cercanía, hay que aprobar el tren de cercanía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve escuchando las argumentaciones de los colegas sobre este importante proyecto y en realidad el problema grave que tenemos en Asunción, uno de lo que sentimos a diario es el tema del tráfico y tenemos cada día mayor cantidad de vehículo en la vía pública y la queja es permanente, inclusive por hora, por minutos, de cuanto uno gasta su tiempo transitando de un lugar a otro y pareciera ser que no hay una alternativa de solución para este grave problema que se tiene en la capital y quienes venimos del interior también nos sentimos en alguna medida bastante responsable de esta problemática que se vive en la capital, y en la medida que nosotros podamos dar soluciones de este tipo a la ciudadanía es que ese vehículo que hoy se usa va a quedar en la casa, como sucede en las grandes ciudades, como sucede en grandes urbes en donde el problema también era el

tráfico pero con alternativas de solución de este tipo, hoy día ya no se tiene problemas, aquí no estamos tratando de inventar nada, estamos tratando simplemente de traer ejemplos positivos para solucionar problemas que aqueja a la ciudadanía en general, a una gran parte de la ciudadanía que transita para trasladarse de su domicilio a su lugar de trabajo, al colegio, a la universidad, al centro médico, en fin en varias actividades que el ciudadano tiene y el metrobús va a ser una solución, evidentemente que una obra de envergadura, de la envergadura del metrobús trae dificultades y eso se ha notado pero también en estos últimos días hemos notado cuán importante es concluir esas obras, al menos en la parte donde ya se concluyó uno nota la diferencia, porque ese proyecto no es solamente que transiten nuevos ómnibus o tipos de ómnibus en esa vía, sino también forma parte del mejoramiento de la infraestructura vial de ese sector, vereda, iluminación, desagüe, lugares de tránsito exclusivo del transporte público, de los vehículos privados, en fin, creo que siempre va a traer dificultades en la etapa de construcción una obra de esta envergadura, por eso me refiero un poco al metrobús porque la gente se dedica mucho a opinar pero cualquier transformación de un domicilio particular te lleva tiempo, 180, 360 días, siempre te lleva tiempo transformar una vivienda, y más una obra de esta envergadura y estimo de que el proyecto que estamos discutiendo y analizado por la Comisión de Obras, creo que el colega Dany Durand tiene solvencia para opinar sobre este tema porque es una persona del

área, dedicada, investiga, verifica, nos trae informes muy positivos, y tenemos que acompañar el dictamen de la Comisión de Obras porque si siempre vamos a poner algún argumento para impedir el desarrollo, para impedir la solución definitiva de los problemas esta querida, nuestra capital, va a seguir siendo una capital que no va a tener la solución que la gente espera, tenemos que atrevernos en la ejecución de la obra, los técnicos podrán en alguna medida compaginar los diversos intereses que hay, si hay una cuestión cultural histórica que hay que tener en cuenta, el técnico va a tener en cuenta si tiene una cultura amplia, más todavía se le menciona a personas que siempre han trabajado en todo lo que es el urbanismo, aquí en la capital, démosle a los administradores la herramienta legal para que ejecuten y solucionen los problemas, no nos convirtamos como legisladores que a la par de ser legisladores queremos ser los técnicos, queremos ser los administradores y dificultamos de esa manera el avance que puede tener una obra de esta envergadura, entonces yo apuesto al desarrollo, apuesto a que tengamos que dar desde nuestra tarea legislativa la herramienta a quien administra la ciudad y que solucione el problema acuciante que tiene la gente, si uno va a las 5 de la mañana en ese sector encontrará el problema, aún inclusive con el mejoramiento de la Avenida Madame Lynch en su intersección con la Avenida Aviadores del Chaco, entonces en esa zona se mejoró la infraestructura pero no es suficiente, se ha hecho otro acceso en esa zona, pero tampoco

es la solución porque el crecimiento es acelerado, entonces si nosotros siempre vamos a poner como excusa algún argumento, la gente habla mucho del tema metrobús, pero el metrobús puede ser una solución a muchos problemas y ni siquiera aún está culminada la obra, ya opinamos como una cuestión conclusiva, sin ir a ver el problema inclusive, entonces a nosotros que no somos de la ciudad capital y que venimos a engrosar esta gran masa diariamente o semanalmente, nos interesa la solución del problema porque nos sentimos parte del problema, porque traemos ese problema a la ciudad, entonces si nos toca hoy acompañar la solución en parte de lo que es el grave problema que tiene Asunción en su infraestructura, no voy a perder esta oportunidad de dar mi apoyo y que después discutamos, si hay que modificar después la ley pues modifiquemos de acuerdo a una cuestión técnica.

Escuchaba como un argumento de que eso afectaría una renta del municipio, porque afectaría inmueble del sector privado, el interés general está por encima del interés particular, una regla que ni siquiera necesitamos abrir nuestra Carta Magna para saber eso, el interés general tiene que primar, y si la municipalidad va a dejar de recibir un importe porque esa obra afecta, justamente un inmueble privado pues, que deje de recibir, pero soluciona el problema ciudadano que es al final de cuentas lo que tiene que hacer un municipio, entonces podríamos hablar mucho de este tema Presidente y apreciados colegas, pero sin el ánimo de perjudicar ni cuestionar la opinión de los colegas que cada quien hace

de acuerdo a la visión que tenga, esta es mi visión, tenemos que apostar a los grandes desafíos, que demos la herramienta legislativa a los administradores y que si es necesario después en la ejecución de la obra modificar la ley pues modifiquemos pero no paremos de seguir adelante porque la gente espera alguna solución concreta.

Muchas, gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Escuche atentamente al señor diputado y realmente quiero hacer una aclaración, quien no querría estar en contra de un proyecto como este, cualquier solución al tráfico es bienvenido, porque todos y todas sufrimos este problema hoy día, yo no soy una retrograda, no soy una persona que no admite la modernidad al contrario, lo que si yo propuse en algún momento algunas modificaciones, que quede bien claro de que yo no voy a estar en contra de algo que nos puede beneficiar, si me opongo y no soy técnica, a destruir ciertos lugares, nada más que eso, porque al tocar lugares emblemáticos de mi ciudad, de Asunción, también soy afectada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde el planteamiento en una sesión anterior del tratamiento de este proyecto de ley, he procurado unirme de una base documental suficiente, para emitir una opinión desde el punto de vista estrictamente jurídico de esta cuestión y se habla mucho de reclamos de derechos en expectativas, sobre derechos constituidos, sobre algo que nunca pudo haber sido objeto de ninguna constitución de derechos, hablamos de bienes de dominio de Estado.

Todos sabemos señor Presidente, que sobre este tipo de bienes del Estado no se puede constituir derechos, por el contrario, el solo hecho de plantearlo se traslada al ámbito punitivo del Estado, es decir hablamos de un delito cuando pretendemos sobre bienes del Estado constituir derechos y con mucha más razón de un particular.

Remontándome a estos antecedentes históricos, he hallado la Ley del 17 de junio del año 1889, que en su artículo 13 habla de la declaración de utilidad pública, de todos los tramos que habrán de ser empleados para el ferrocarril nacional, específicamente se habla de que será de 20 metros a cada costado a los efectos de la construcción de la vía, la Ley del año 1906, habla específicamente de la línea de 20 metros, ratifica nuevamente esta disposición y vaya curiosidad, el Código Rural, actualmente vigente, para curiosidad de muchos que data del año 1931, establece en

el artículo 79 que está prohibido a menor distancia de 20 metros de la vía de ferrocarril realizar distintas actividades, entre ellas ejecutar cualquier obra que pueda perjudicar la solidez de la vía, hablamos de leyes bastantes vetustas por cierto, pero que en su momento sirvieron de basamento jurídico para que el Estado paraguayo empleen esto bienes a estos efectos, con posterioridad los ciudadanos comenzaron a constituir, o pretender consolidar derechos sobre bienes de dominio del Estado, independiente a que estemos de acuerdo con la dogmática de si son bienes de dominio público o bienes de dominio privado, por cierto que son bienes del Estado, entonces, estamos discutiendo, nos estamos rompiendo la cabeza si donde van a litigar estos ciudadanos el día de mañana, a que estrado jurisdiccional deberá reclamar el día de mañana su pretensión contra el Estado.

Señor Presidente, me parece un absolutos despropósito que al propio Estado le tengamos que estar adecuando para que el día de mañana sea objeto de reclamo por parte de personas que han realizado hechos antijurídicos, ni siquiera estoy hablando de pretensión punitiva de Estado ni antijuridicidad del hecho, lo cierto y concreto que esto bienes siempre fueron del Estado, en consecuencia mal podríamos estar conjeturando hipótesis hoy de cómo se va a litigar contra el Estado sobre bienes que jamás han sido despojados del señor Estado, en consecuencia acompaño el texto original de la Comisión de Obras, también secundo las manifestaciones vertidas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pues

si eventualmente existen algunas cuestiones que justifiquen realmente abrir un debate a posteriori sobre las implicancias de esta ley, obviamente vamos a articular los mecanismos legislativos que en derecho corresponde, pero por ahora estoy totalmente convencido que este es un proyecto que se encuentra plenamente legitimado, tanto en nuestra Constitución Nacional vigente, en las constituciones anteriores y con mucha más razón en disposiciones de mucha más antigua data.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar mi postura, la salvedad que corresponde en este caso, que es la siguiente, yo cuando le preguntaba a los colegas, presidentes de las comisiones, si tenemos constancia de la participación y la posición de las municipalidades por la cuales van a pasar este tramo del tren cercanía, es a los efectos simplemente de allanar el camino y que esa omisión que nos corresponde a nosotros, yo podría comprender la omisión por parte de la Cámara de Senadores, que es una Cámara de carácter más bien nacional, pero la cámara de Diputados, yo considero que nosotros tenemos la obligación por ser eminentemente territorial de hacer la salvedad de la constancia en esos casos de hacer participar a las municipalidades de procesos

como estos, eso era mi única preocupación y mi única pregunta y vuelvo a repetir lo que había dicho en mi alocución anterior, que era lo siguiente, no se puede estar en contra de un proyecto de ley como este, solamente que hay que guardar todos los cuidados necesarios para que no tengamos inconvenientes a futuro porque cuando se aprobó el metrobús, y perdonen la comparación, y creo que hay que seguir insistiendo es ese tema, cuando se aprobó el metrobús se hablaba en estos mismos términos, se hablaba de que sería una gran solución, y coincidimos todos con eso, pero en la ejecución vemos otra cosa y esa es nuestra preocupación y hay que salvaguardar también es ese caso los interés de aquellas personas que se encuentran hoy afectadas por esas construcciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores inscriptos sobre el tema, vamos a llevar a votación.

Diputada Olga, usted plantea una modificación.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Artículo por artículo Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, vamos a someter a consideración en general.

Los que esté de acuerdo con el proyecto presentado votaran en positivo, los que estén en contra en negativo.

A votación.

Según podemos observar tenemos quorum en la sala, pero hay algunos colegas que no votan, entonces si no están de acuerdo que se abstengan o que voten en contra, pero les solicitaría para que quede en los registros, a los efectos de validar la votación, o sino pasaríamos como que no tenemos quorum, entonces vamos a volver a votar, estimados colegas.

Sala técnica.

Los que estén de acuerdo votaran en positivo, los que estén en contra en negativo, a votación.

Aprobado en general.

Vamos a su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el artículo 4º, no sé si se acepta, la idea es que, dada esta protección constitucional que tiene el centro histórico de Asunción en su carácter de bien cultural de la República y a su vez conforme a consideraciones urbanísticas sociales y de vialidad, acá esta la modificación, “que no se podrá utilizar la senda histórica de la vía del tren en el tramo, entre el jardín botánico y plaza uruguaya, al efecto de la rehabilitación del servicio ferroviario o implementación de otro medio masivo de transporte”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Por aceptar la versión que vino del Senado, vamos a estar cercenando, esto va a permitir que nosotros cortemos la entrada justamente lo que queremos, que entren los luqueños a la capital, no que se quede en el jardín Botánico, por eso

me remito a que el artículo 4º, así como viene de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos mociones, una, la modificación planteada por la diputada Olga Ferreira y la posición del Diputado Dany Durand.

Los que esté por la modificación planteada por la Diputada Olga Ferreira votaran en positivo, los que estén en contra y la moción del Diputado Dany Durand en negativo.

A votación.

A consideración.

Al no haber quorum, entonces antes de levantar la sesión vamos a solicitar a secretaría que este proyecto de ley forme parte del primer punto orden del día de la próxima sesión a los efectos de seguir el estudio en particular, artículo por artículo

Se levanta la sesión.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y UN MINUTO -